



"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN"

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO

DECRETO N° 1434 /

QUILLÓN, 23 JUN 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. El Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**.
3. Contrato de fecha 29 de octubre año 2013 entre la Embajada del Japón en Chile y la Municipalidad de Quillón para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**
4. Decreto Alcaldicio N° 1.151, de fecha 26.12.2013, que aprueba contrato de donación para ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**.
5. Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes que forman parte de la licitación **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**.
6. Decreto Alcaldicio N° 256, de fecha 21.02.2014, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública ID N° 4366-11-LE14.
8. Acta de Evaluación de Fecha 05.03.2014.
9. Resolución del Sr. alcalde, de fecha 13.03.2014.
10. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 18.03.2014.
11. Decreto Alcaldicio N° 365, de fecha 18.03.2014, que aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública, y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
12. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
14. Decreto N°628 del 2014. Que aprueba contrato de ejecución de obras.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

[Handwritten signature]

15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

Considerando:

- La carta de constructora Alexis Lara Y Cia Ltda. Solicitando el aumento de plazo. Por modificación de emplazamiento.
- Informe del ITO, V°B° de la modificación del emplazamiento.

DECRETO

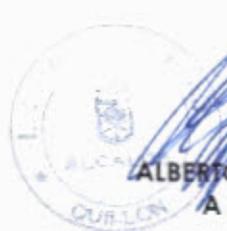
1. **APRÚEBASE**, el aumento de plazo de 8 Días a la empresa Sociedad Constructora Alexis Lara y Cia Ltda. Por la obra denominada "Construcción y Equipamiento para Centro de Rehabilitación en la comuna de Quillón".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMIUNIQUESE, CUMPLESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Handwritten signature and initials]



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

[Handwritten signature]

VPM/NCP/cqe.

DISTRIBUCIÓN: 23.6.14

- Secretaría Municipal
- Depto. de Obras
- Archivo.